SELIDO VANTO, DE 1672 AÑOS.

A ymta ord.

En Maud. de la Nueva a catorze de Diziembre de Mil y seis.os setenta y unaños en cauildo ord.o de ayuntam.to se juntaron el Conzejo Just.a y Regim.to de esta Maud. como lo an de costumbre de ordinario a tratar y conferir lo tocante al bien destas Alcanzerias y en el dicho cauildo estando presentes los Sres. Don Fran.co Diez Mz. Roby Alcalde Mayor y Pouinc.l por su Mg.d y los Sres. Don Joseph de Poves Regidores por dho Mg.d

Don Ant.o de Posadas Regidor

Don Fran.co de Cayes del Muro

Don Fran.co Mont de Oca

Don Esteban de Moreda y Mz

Juan Sanchez Alonso

Don Ant.o Gomez Marin

Don Fran.co Allegue, por Sindico

Y porquanto Maud. se halla comprometido Con.s marqueses de Sopetran Con.s de Laiuin. de Mont por los Con.s de Oca debiendo de resto y plazos ordin.os y extraordin.os hasta fin del año de seis.tos y sesenta y nueve en Doce mil reales pagados en cuatro y cuatro años y anales por Cuyo medio se ha conseguido lo que se debe de Oca sea ser de la confianza lo que se debe de Repartido y quedando ay pronto. y asimismo de la Comisa. de Millones y Sisa y ansi lo Sr. Don Joseph Gomez Regim.r Capellan de Maud. Manuel de Oca y Ysidro Alonso Ornamentos y fuera Vecinos de dha Villa y Juridiccion y estos por dho Cauildo nombraron por Comisarios.